



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-023-2025 – 09 de julio de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

3-9.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Trámites y Procedimientos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 23A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

qT9a/+fsO0aVCmCHEybF94BF1cK75Ch9XHJC
Aq3bUSBpZL2es5wJHfNsHWEiL+Xjs3unWRt5A
dWi1PewdCQWNw1gRUQzmnMG90Y6az6yMLU
WBYUMADb9URUwz3+ZbcnVvBZzKcd4uq+sjR
so7aF508R2qG/UclERtMMkYkE9FW8cBa/Q72F
DZFsfl6V5XEolmTQWjNzgK4Qf7kGAf/m+15y5p
s4lo2hdX2wKj6ilJz7fqDcthq/lazu7HK9yHjR9LqR
TyzCxGX4NsNrmf0tp55qF9JhwZQNK8rLnLxDjW
Fn+rBCZcH7YdP19uBoJNL98ZhhAxTVv6C9Wck
fGLAt0cQ==

00001000000705289306

jueves, 10 de julio de 2025, 10:39 a. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

Spl17BTyJhyuJ4MC69cpJfpnlx20Uyl38GFuCFBI
xv/PHXm9O7nFyPckzB83Fe+YoK4kyuoPR2nAp
WH5DbarVoZFjqSCRKqooJrLez+URYJtVKxupgn
A8G7FSAqswjmu99hOsRbNh6II4EL+61JvMNY0
nCiFHzDozaBtrqcafkrfoAUw+J8+FRVIFnVREqs
CZAH4+S6rOBeqAq7cVeBJ5yd4bXb4RsU2Vkke
nYLyeJEeh2BJLovWgRI3XA2wqudaymTyctPq3r
k5b5Btmi+4QlcosGRUblMqdNiYofZ0V4JiV+Xrscj
5vZdWVrU/Fe5kG+BmLdYAYqUeSZAaYDx3XA=
=

00001000000510304919

jueves, 10 de julio de 2025, 08:32 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

23ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos días. Hoy, diecinueve de junio de dos mil veinticinco siendo las once horas con treinta y seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la vigésima tercera sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar fe de las y los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión remota.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, [Comisionada] Presidenta.

Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams advierto la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión ya fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Previo a preguntarle a mis colegas si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, me gustaría proponerles un par de modificaciones.

En primer lugar, me gustaría proponer que el Primer punto del Orden del Día se divida en dos puntos, votándose como Primer punto [de la Orden del Día] el Acta correspondiente a la cuarta sesión excepcional y como Segundo punto [de la Orden del Día] el Acta correspondiente a la vigésim[a] primera sesión ordinaria, con el fin de que se facilite el cómputo de la votación.

Asimismo, me gustaría proponerle a mis colegas que se baje el Noveno punto del Orden del Día, que consiste en un Asunto General, el cual corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se da por concluido el estudio en materia de competencia y libre concurrencia (sic) [libre concurrencia y competencia

económica] en los mercados de producción, distribución y comercialización de gas natural, que corresponde al expediente REC o REC-001-2023.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar estas modificaciones?

Y, en su caso, si ¿quieren hacer algunas adicionales?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

AMS: Bien.

Advierto que todas y todos están de acuerdo y no hay modificaciones adicionales, por lo que iniciamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuarta sesión excepcional del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el tres de junio de dos mil veinticinco.

Salvo que tengan comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuarta sesión excepcional, celebrada el tres de junio de dos mil veinticinco.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a vigésim[a] primera sesión ordinaria del Pleno del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el cinco de junio de dos mil veinticinco.

Si no tienen comentarios, nuevamente, les pido a mis colegas que manifiesten el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por aprobar el Acta correspondiente a la vigésim[a] primera sesión ordinaria, celebrada el cinco de junio de dos mil veinticinco.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Bain Capital Investors, LLC; SPLAT Super HoldCo, LLC; BCPE Flavor Management Holdings, LP; y otros, que corresponde al expediente CNT-005-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Perdón, un segundo.

Aquí está.

Presento a su consideración el resumen de la operación radicada en el expediente CNT-005-2025. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El diecisiete de enero de dos mil veinticinco y el veintiuno de abril de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición indirecta por parte de Bain Capital [redacted] B [redacted] de HoldCo; y [redacted] B [redacted] de las Entidades Blockers.

En México, la operación implica la adquisición [redacted] B [redacted] por parte del comprador [redacted] B [redacted] [redacted] B [redacted]

La operación [redacted] B [redacted] [redacted] B [redacted]

La operación incluye cláusulas mediante las cuales se establecen obligaciones de no competir, las cuales se encuentran justificadas.

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y concurrencia; por lo que, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo y si tienen algunos comentarios?

Por lo cual, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo en autorizar.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 29 palabras.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-005-2025.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-029-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-029-2025 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de esto.

[REDACTED] B denominada en el proyecto como [REDACTED] B adquirirá [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

Tampoco, [REDACTED] B [REDACTED]

Finalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo, gracias.

Eliminado: 15 renglones y 65 palabras.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-029-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Xerox Corporation; Ninestar Group Company Limited; y Xerox Holdings Corporation, que corresponde al expediente CNT-032-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Xerox Holdings Corporation (en adelante, "Xerox Holdings"), a través de Xerox Corporation (en adelante, "Xerox"), de ^B
^B ^B (en adelante, "Lexmark"),
^B ^B actualmente propiedad de Ninestar Group Company Limited (en adelante, "Ninestar").

En México, la operación implica la adquisición ^B por parte de Xerox Holdings ^B

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

No cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

^B

Por lo tanto, se recomienda autorizar la concentración.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

JEMC: Gracias.

AMS: Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 20 palabras.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-032-2025, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando como fiduciario; Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-054-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración el resumen de la operación radicada en el expediente CNT-054-2025. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El once de abril de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto que les compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición por parte de los compradores del [REDACTED] B

La operación [REDACTED] B

[REDACTED] B

La operación no cuenta con cláusulas de no competencia o solicitud.

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación en sus términos.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

AMS: Salvo que mis colegas tengan algún comentario al respecto, los invito a que expresen en sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 16 palabras.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-054-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Séptimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario; Ennova América Fibra E, S.A.P.I. de C.V.; GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Tranviva, S.A. de C.V.; Data Concepto, S.A. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-056-2025. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Gracias, Comisionada Presidenta.

Antes de comenzar quiero mencionar que esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública. Y, a continuación, me refiero a los puntos que estimo más relevantes de la ponencia que fue circulada.

El veintitrés de abril de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto como Arke, Ennova e Infraestructura, quien se adhirió al procedimiento de concentración el veintiséis de abril de dos mil veinticinco (los "Compradores"), Gami, Tranviva, Data, LatinID, BusRapid y Eugedom (los "Vendedores"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, consistente en la adquisición por parte de Arke, fideicomiso que será administrado por Ennova e Infraestructura, del [REDACTED] B

[REDACTED] del capital social de [REDACTED] B propiedad de los Vendedores, B

[REDACTED] La operación se llevará a cabo de diferentes... a través de diferentes actos descritos en la ponencia, entre los cuales se encuentra que [REDACTED] B

[REDACTED]

[REDACTED] B

[REDACTED] B

[REDACTED] B

Eliminado: 3 párrafos, 3 renglones y 27 palabras.

B

Por último, la operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca la obligación de no competir.

En virtud de lo anterior, se recomienda a este Pleno autorizar la operación notificada.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-056-2025, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Octavo y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre B

B que corresponde al expediente CNT-060-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-060-2025 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de esto.

B

La operación B

B

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 17 palabras.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Finalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre concurrencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizar.

Eso es todo, gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-060-2025, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

Gracias a todas y a todos.

RAS: Gracias.

Eliminado: 6 renglones y 30 palabras.